

Córdoba, 13 de enero de 2026

COMUNICADO OFICIAL: EMMAC 2026

La resolución 001-2026 de la Agencia Córdoba Deportes “Actualización Régimen Normativo Efectores Emmac” establece lo siguiente:

Todos deben ACTUALIZAR SU EMMAC PARA COMENZAR CICLO ELECTIVO DEPORTIVO 2026, tomando como Fecha de corte el 30 de junio.

Ejemplos:

1) Si su cumpleaños es ANTES del 30 DE JUNIO del 2026:

Ejemplo: su cumpleaños es el 25 de abril del 2026 pero su EMMAC se vence el 10 de marzo del 2026, debe actualizar su EMMAC el 10 de marzo del 2026 y su PRÓXIMA FECHA de VENCIMIENTO será el de 25 de Abril del 2027

2) Si su cumpleaños es DESPUES del 30 de JUNIO del 2026:

Ejemplo: su cumpleaños es el 25 de agosto del 2026 pero su EMMAC se vence el 10 de marzo del 2026.

Debe actualizar su EMMAC el 10 de marzo del 2026 y su PRÓXIMA FECHA de VENCIMIENTO será el 25 de AGOSTO del 2026

Aviso importante:

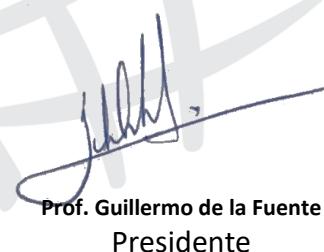
El Consultorio de la Dra. Sánchez María Ines que tiene localía en la Federación Cordobesa de Voleibol para los DEPORTISTAS FEDERADOS EN VOLEIBOL que deben volver a realizar Emmac después del 30 de junio según su fecha de cumpleaños, y que se realizaron el EMMAC al comienzo del Ciclo Electivo Deportivo 2026, *OFRECE REALIZAR LA SEGUNDA REVISION EMMAC SIN COSTO

Al igual aquellos jugadores que necesitan el CEMAD para participación Nacional ofrece realizar junto al EMMAC sin costo el CEMAD

Atentamente Mesa Directiva FCV



Natalia Magnano
VICER. 1º RELAC. GRALES.
Federación Cordobesa de Voleibol


Prof. Guillermo de la Fuente
Presidente



Federación Cordobesa de Voleibol

Afilialada a la Federación del Voleibol Argentino -
Personería Jurídica N° 060 "A" / 79 - Personería Deportiva N°17

